

RESOLUCIÓN No.0676
28 de abril de 2017

**Por el cual se efectúa modificación del Presupuesto de la Institución
Universitaria ITSA, para la Vigencia Fiscal del 2017**

**El Rector de la Institución Universitaria ITSA, en uso de sus facultades
legales y estatutarias**

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo mediante el Acuerdo No. 043 del 5 de diciembre 2016, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones para la vigencia fiscal 2017.

Que mediante el Decreto No. 0851 de diciembre 09 de 2016 se liquidó el Presupuesto General de Rentas y Gastos e Inversiones del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, para la vigencia fiscal Enero 1ª a Diciembre 31 de 2017 y se dictan otras disposiciones.

Que mediante Resolución No. 1774 del 29 de diciembre del 2016 se desagrega el presupuesto de la Institución Universitaria ITSA para la vigencia fiscal del año 2017.

Que se requiere el pago de inscripciones a capacitaciones para el fortalecimiento del personal de la Institución Universitaria ITSA.

Que se requiere la contratación de personal para el fortalecimiento del proyecto SENA con la Institución Universitaria ITSA.

Que se requiere para el pago de la nómina de planta de la Institución Universitaria ITSA.

Que se hace necesario efectuar modificación para atender rubros con disponibilidad insuficiente sin sobre pasar el límite máximo de apropiaciones autorizadas.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese al presupuesto de gastos de la Institución Universitaria ITSA para la vigencia 2017 de la siguiente manera:



RESOLUCIÓN No.0676
28 de abril de 2017

**Por el cual se efectúa modificación del Presupuesto de la Institución
 Universitaria ITSA, para la Vigencia Fiscal del 2017**

SECTOR/EJE/ES TRATEGIA PROGRAMA	CODIGO INTERNO PRESUPUESTAL	DETALLE	CONTRACRÉDITO	FUENTE
ESTAPUB	64	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA	283.161.517	
	641	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	266.792.501	
	641022	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	250.000.000	
	6410220325	Proyectos Fomento	250.000.000	Recursos Propios
	641024	OTROS GASTOS GENERALES	2.840.000	
	64102401	Viáticos	2.840.000	Recursos Propios
	64103	TRANSFERENCIAS	13.952.501	
	641034	OTRAS TRANSFERENCIAS DE PREVISIONY SEGURIDAD SOCIAL	13.952.501	
	6410340234	Aportes Obligatorios Salud Facultad de Ciencias, Educación, Artes y Humanidades	3.613.388	Recursos de la Nación
	641034025	Aportes Obligatorios Salud Vicerrectoría Administrativa y Financiera	9.208.913	Recursos de la Nación
	641034035	Aportes a ARL Vicerrectoría Administrativa y Financiera	1.130.200	Recursos de la Nación
	643	GASTOS DE INVERSION SECTOR EDUCACIÓN	16.369.016	
	64301	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEDES	16.369.016	Otros Recursos del Tesoro (Nación)

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese al presupuesto de gastos de la Institución Universitaria ITSA para la vigencia 2017 de la siguiente manera:

SECTOR/EJE/EST RATEGIA PROGRAMA	CODIGO INTERNO PRESUPUESTAL	DETALLE	CRÉDITO	FUENTE
ESTAPUB	64	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA	283.161.517	
	641	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	266.792.501	
	641022	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	252.840.000	
	6410220323	Proyectos SENA 005	250.000.000	Recursos Propios
	64102213	Capacitación	2.840.000	Recursos Propios



RESOLUCIÓN No.0676
28 de abril de 2017

**Por el cual se efectúa modificación del Presupuesto de la Institución
Universitaria ITSA, para la Vigencia Fiscal del 2017**

	64103	TRANSFERENCIAS	13.952.501	
	641034	OTRAS TRANSFERENCIAS DE PREVISIONY SEGURIDAD SOCIAL	13.952.501	
	641034021	Aportes Obligatorios Salud Rectoría	8.432.648	Recursos de la Nación
	641034022	Aportes Obligatorios Salud Secretaria General	4.389.653	Recursos de la Nación
	641034031	Aportes a ARL Rectoría	1.130.200	Recursos de la Nación
	643	GASTOS DE INVERSION SECTOR EDUCACIÓN	16.369.016	
	64309	ACCIONES DE FOMENTO DEL BIENESTAR ESTUDIANTIL	16.369.016	Otros Recursos del Tesoro (Nación)

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2017.



EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector